

Critican en Ecuador urgencia de reforma tributaria de Lasso

Image not found or type unknown



Imagen: Prensa Latina.

Quito, 6 jun (RHC) Ciudadanos y abogados de Ecuador criticaron este martes ante la Corte Constitucional la reforma tributaria propuesta con carácter urgente por el presidente Guillermo Lasso.

La instancia judicial escuchó criterios acerca del decreto-ley para modificar el pago de tributos, enviado por el mandatario a ese organismo el pasado 17 de mayo, el mismo día en que disolvió la Asamblea Nacional (Parlamento) con la aplicación de la muerte cruzada.

Funcionarios del Ejecutivo insistieron en que la oficialmente denominada Ley para el Fortalecimiento de la Economía Familiar plantea cambios, a fin de aliviar las finanzas de los hogares ecuatorianos y por tanto debe aplicarse lo más rápido posible.

El ministro de Economía y Finanzas Pablo Arosemena explicó que “no hay nada más urgente que bajar impuestos para reactivar la economía” en las actuales circunstancias globales de desaceleración.

Sin embargo, Viviana Isabel Idrobo, representante de varios colectivos ciudadanos, sostuvo que la Corte Constitucional -CC-, debía hacer un control estricto de la verdadera urgencia del decreto de reforma tributaria ante la ausencia del órgano Legislativo.

El abogado Carlos Heredia Fiallos consideró que si bien es una facultad del presidente de la República determinar la urgencia de una medida, no puede ser utilizada esa potestad de forma arbitraria y debe utilizarse para responder a la crisis de forma inmediata.

En estos momentos, sin el funcionamiento de la Asamblea, el mandatario está facultado para gobernar mediante decretos, pero pueden ser sólo de materia económica urgente y deben contar con el aval de la CC.

El próximo jueves 8 de junio la CC evaluará otro decreto-ley enviado por el jefe de Estado para la Atracción y Fomento de Inversiones para el Desarrollo Productivo, que incluye la creación de zonas francas como iniciativa privada, pública o mixta.

A propósito, el economista y ex candidato a la presidencia Andrés Arauz alertó que con la normativa, Ecuador podría pasar a ser un paraíso fiscal, beneficiando a la banca y facilitando el narcolavado.

El ministro anunció que la administración se prepara para presentar ante la CC otras disposiciones que tratarán sobre inversión y mercado de valores.

De igual manera, el titular de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Julio José Prado, manifestó que el Ejecutivo trabaja en una propuesta para enfrentar las consecuencias del fenómeno El Niño, que afectará al país a partir de agosto venidero.

Analistas y líderes de organizaciones sociales manifestaron su preocupación porque Lasso aproveche los pocos meses que le quedan en el Gobierno para profundizar el modelo neoliberal. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/324744-critican-en-ecuador-urgencia-de-reforma-tributaria-de-lasso>



Radio Habana Cuba